



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

## **Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México**

### **Coordinación Administrativa**

#### **Aviso de Privacidad Simplificado para el Resguardo de los Expedientes de Voluntarios denominados “Servidores del Pueblo” de la Secretaría de Bienestar.**

**Revisión número: 01. Fecha de aprobación: 00/08/2024**

I. La denominación del responsable.

La Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la titular.

**Finalidad principal del tratamiento** Integrar los expedientes de los voluntarios que participan como los denominados “**Servidores del Pueblo**” de la Secretaría de Bienestar del Estado de México, en el cumplimiento de las funciones, fines y objetivos trazados en materia de política social que ejecuta esta dependencia, los cuales contendrán sus datos generales que considere este Sujeto Obligado, que deberá ser actualizado, siempre que se modifiquen los supuestos que se encuentran contenidos en el mismo.

**Finalidad Secundaria del tratamiento:** Integrar la plantilla de los voluntarios denominados “**Servidores del Pueblo**” para el cumplimiento de manera temporal con actividades específicas determinadas en los programas de carácter estatal, tales como evaluaciones, encuestas, sondeos entre otros, y obtener la emisión de identificación que los acredita como voluntarios.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

Llevar a cabo la protección de los datos personales los cuales serán utilizados para efectos de control interno por parte de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar del Estado de México, utilizando la información siguiente:

**Finalidad Terciaria del tratamiento:** Se hace del conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna, también serán utilizados para efectos de control interno, así como todos aquellos que deriven de la relación administrativa entre el voluntario y la Secretaría de Bienestar del Estado de México; por lo que se informa que su documentación debe ser conservada para fines de resguardo y comprobación de lo erogado ejecutado dentro de la partida de gasto 4400 “Ayudas Sociales” que participen en diversos programas federales”.

Asimismo, la Coordinación Administrativa de esta Secretaría, podrá llevar a cabo el tratamiento de Datos Personales para finalidades distintas a aquellas establecidas en el presente Aviso de Privacidad, tal como lo establece el artículo 22 de la Ley, al cumplirse los siguientes casos:

- I Se cuente con las atribuciones conferidas por la Ley y medie el consentimiento del titular.
- II Se trate de una persona reportada como desaparecida, en los términos previstos por la Ley, y demás disposiciones legales aplicables.

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Es importante apuntar que los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de su nombre y las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, así como, en general, cualquier otra



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 97 de la Ley.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna. Se le informa que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos, de control interno, auditorías, fiscalización y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o penales, para lo cual, de manera previa, se disociará (cuando sea el caso de lo contrario se otorga íntegro) la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que la o el titular, manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que la o el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.



**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.**

Finalmente, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página oficial de la Secretaría de Bienestar del Estado de México, en la dirección electrónica: [https://bienestar.edomex.gob.mx/aviso\\_privacidad](https://bienestar.edomex.gob.mx/aviso_privacidad) establecer contacto con la Unidad de Transparencia de la Secretaría al teléfono: 01 (722) 199 70 90 con domicilio en Av. Heriberto Enríquez No. 209 Sur, Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México.